

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 36/053/2004 (Público)

Servicio de Noticias 205/04

16 de agosto de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR360532004>

### **Haití: El apresurado juicio de Chamblain y Joanis es un insulto a la justicia**

El gobierno provisional haitiano no ha garantizado la justicia ni demostrado que está dispuesto a ocuparse efectivamente de la impunidad, ha dicho Amnistía Internacional al saber que Louis Jodel Chamblain y Jackson Joanis han sido absueltos del asesinato en 1993 de Antoine Izméry, activista partidario de la democracia y empresario. El juicio se ha celebrado apresuradamente en una sesión especial del tribunal penal de Puerto Príncipe, y la sentencia se ha dictado menos de un día después de la vista.

"Son varias las razones por las que cabe tachar este juicio de farsa: se ha celebrado sin la debida instrucción e investigación del ministerio público, la mayor parte de las pruebas utilizadas en el primer juicio se han destruido o perdido desde la última rebelión armada, se ha llamado a declarar a testigos falsos y no se ha realizado un verdadero esfuerzo por buscar a los testigos auténticos y garantizar su seguridad –ha dicho Amnistía Internacional–. Hay testigos clave que están ocultos porque temen por su vida. Tampoco se ha hecho nada para detener a los otros 12 paramilitares procesados *in absentia* en el primer juicio del caso Izméry en 1995."

"Tras todos los esfuerzos realizados anteriormente en los juicios originales, la celebración de un nuevo juicio por un asunto tan notorio en menos de un día es un insulto a las víctimas –ha manifestado Amnistía Internacional–. Estamos ante un triste episodio de la historia de Haití."

Amnistía Internacional ha pedido constantemente justicia por los delitos cometidos impunemente por los ex miembros del ejército y los paramilitares haitianos y ha hecho campaña para conseguir que se someta a Louis Jodel Chamblain a un nuevo juicio. La organización ha expresado honda preocupación por los fallos del sistema judicial haitiano y su renuencia a procesar enérgicamente a los autores de graves violaciones de derechos humanos y cumplir las normas internacionales de justicia procesal, garantizando los derechos de las víctimas y de los acusados.

#### **Información complementaria**

Louis Jodel Chamblain era el segundo oficial al mando de la organización paramilitar FRAPH, formada por las autoridades militares que dirigieron de facto el país tras el golpe de Estado de 1991 contra el entonces presidente Jean-Bertrand Aristide. Los miembros del FRAPH fueron responsables de numerosas violaciones de derechos humanos antes del restablecimiento del gobierno democrático en 1994.

En septiembre de 1995, Louis Jodel Chamblain, juzgado junto con otros 13 militares, fue declarado culpable *in absentia* y condenado a cadena perpetua con trabajos forzados por el

asesinato en 1993 del famoso activista partidario de la democracia Antoine Izméry y por su implicación en la matanza de Raboteau de 1994. Chamblain se exilió en la República Dominicana para no ser procesado. Regresó a Haití en enero de 2004 para dirigir la rebelión armada que derrocó al ex presidente Jean-Bertrand Aristide. Sometido a la presión internacional, el 22 de abril se entregó a la policía.

El capitán de la policía militar Jackson Joanis fue declarado culpable *in absentia* de la ejecución de Antoine Izméry y condenado a cadena perpetua con trabajos forzados. Fue expulsado de Estados Unidos en 2002 para que cumpliera su condena. Durante la rebelión contra el presidente Jean-Bertrand Aristide se fugó de la cárcel, pero se entregó a la policía el 9 de agosto de 2004.

De acuerdo con la legislación haitiana, Chamblain y Joanis tienen derecho a ser juzgados de nuevo sin que se tenga en cuenta que han sido declarados culpables previamente.

Documento Público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**